

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 30 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se convoca para el pago del justiprecio a los interesados del expediente de expropiación forzosa que se cita, en los términos municipales de Huéneja, Dólar, Ferreira, La Calahorra y Aldeire (Granada).*

Habiéndose fijado por la Comisión Provincial de Valoraciones el importe del justiprecio a los propietarios afectados por el expediente de Expropiación Forzosa núm.: 9.644/AT motivado por las obras del proyecto de instalación eléctrica denominado «Línea Aérea de Alta Tensión LAAT a 220 kV S/C desde Subestación Huéneja a Subestación Solar, tramo S5 a S1, en los términos municipales de Huéneja, Dólar, Ferreira, La Calahorra y Aldeire (Granada)», esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 7, 8 y 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre 1954, ha resuelto proceder a pagar el justiprecio más los intereses legales devengados a los titulares/propietarios de los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, debiendo aportar la documentación acreditativa de la titularidad de las fincas en el plazo de veinte días (20 días), contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las cantidades correspondientes a cada una de las fincas, pueden formular la reclamación que estimen oportuna. Para ello, deberán acreditarlo mediante la presentación de los documentos pertinentes en los que fundamenten su intervención.

Se procederá a la consignación de la cantidad a que asciende el justiprecio más la cantidad que proceda por el interés legal liquidado en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Granada, en los casos establecidos en el artículo 51.1 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se podrá presentar la documentación en el Registro General que se encuentra en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sita en Calle Joaquina Eguaras, 2, planta baja, del Edificio Administrativo de «Almanjáyar» o en cualquiera de los registros que a tal efecto cita el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

Granada, 30 de enero de 2014.- El Delegado, Jose Antonio Aparicio López.

#### A N E X O

Línea Aérea de Alta Tensión LAAT a 220 kV S/C desde Subestación Huéneja a Subestación Solar, tramo S5 a S1, en los términos municipales de Huéneja, Dólar, Ferreira, La Calahorra y Aldeire (Granada)

Exp: 9644/AT.

NÚM. FINCA	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO CATASTRAL N°	PARCELA CATASTRAL N°
36	Carmen Águila Espinosa	Aldeire	Los Piojares	7	161
38 y 40	Emilio Espigares Carvajal Encarnación Valleciclos Ruz	Aldeire	Los Piojares	7	166
39	José Gutierrez Triviño	Aldeire	Los Piojares	7	165
55	Antonio Triviño Delgado	La Calahorra	Venta de Jorge	505	46
56	Hros. de Leocadia Espinosa Lozano	La Calahorra	Venta de Jorge	505	45
95	Sirius SolarS.L.	Dólar	El Pleito	503	91
96	Antonio Méndez Cuevas	Dólar	El Pleito	503	92
121 y 124	Miguel Ruiz Cascales	Huéneja	Cuchiman	5	65 y 71